



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	
Solicitud de licencia de construcción.		X		
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CEDULA	COY/DDUyOP-05/048-2025		
Consiste en la emisión del documento oficial que autorice: obra nueva; ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente; demolición parcial o total; excavación o relleno; construcción de bardas; obras de conexión a drenaje; modificación del proyecto de una obra autorizada; construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; e instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 y 18.28 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 y 144 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción en la modalidad solicitada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 año a partir de su emisión.	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:	Cuando el solicitante se encuentre en uno de los siguientes supuestos: obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales menor de 60 m2 de construcción; obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente mayor de 60 m2 de construcción; demolición; construcción extemporánea (regularización); excavación, relleno o movimiento de tierras; construcción de bardas; obras de conexión de drenaje; y/o modificación del proyecto de una obra autorizada.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?	Este trámite está sujeto a inspección para verificar el cumplimiento del proyecto autorizado y la normatividad aplicable			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS:				
REQUISITOS GENERALES:				
1. Solicitud a través del Formato Único. * (La solicitud deberá contar con la firma del propietario, poseedor, apoderado y/o representante legal.)	SI	1	Artículos 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.28 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1		
3. Recibo de pago predial vigente a la solicitud del trámite	NO	1		
4. Identificación oficial vigente del propietario, poseedor, apoderado legal.	SI	1		
5. Carta poder simple con las firmas y copias de identificación oficial de quien otorga, recibe el poder y dos testigos, (solo en caso de que el trámite no sea solicitado por el propietario).	SI	1		
6. Croquis de localización del inmueble con vista satelital.	SI	1		
7. Recibo de pago de derechos.	NO	1		
* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS:				
A. Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales menor de 60 m2 de construcción:				
A1) Constancia de alineamiento y número oficial en casos de obra nueva.	SI	1		
A2) Dictamen de determinación de uso de suelo.	SI	1		
A3) Croquis arquitectónico indicando el trabajo que se va a realizar, medidas y colindancias conforme documento que acredite la propiedad, cuadro de áreas, superficie del terreno, superficie de área libre, superficie de construcción a realizar en m2.	SI	1		
B. Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente mayor de 60 m2 de construcción:				
B1) Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1		
B2) Dictamen de determinación de uso de suelo.	SI	1		
B3) Juego de planos arquitectónicos firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1		
B4) Juego de planos estructurales firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1		
B5) Juego de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1		
B6) Memoria de cálculo estructural firmado por el Director Responsable de Obra.	SI	1		
B7) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1		
B8) Licencia(s), términos, prorrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1		
B9) Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana (en su caso).	SI	1		
B10) En caso de existir, cambio de Uso de Suelo.	SI	1		
B11) En caso de Colocación de Anuncios Espectaculares y Antenas: Póliza de seguro de daños contra terceros.	SI	1		
C. Demolición:				
Más de 40.00 m2 en planta baja y más de 20.00m2 de construcción en niveles superiores	SI	1		



C1.1) Juego de planos arquitectónicos firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
C1.2) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1	
C1.3) Memoria, programa y calendario del proceso.	SI	1	
C1.4) Licencia(s), términos, prórrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1	
Menores de 40.00 m2:			
C2.1) Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	SI	1	
D. Construcción extemporánea (regularización):			
D1) Juego de planos arquitectónicos firmados el Director Responsable de Obra.	SI	1	
D2) Carta de Estabilidad firmada el Director Responsable de Obra.	SI	1	
D3) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1	
D4) Licencia(s), términos, prórrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1	
D5) Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana (en su caso).	SI	1	
D6) En caso de existir, Cambio de uso de suelo.	SI	1	
E. Excavación, relleno o movimiento de tierras:			
E1) Croquis de localización del área donde se va a realizar.	SI	1	
E2) Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
F. Construcción de bardas:			
F1) Croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de esta.	SI	1	
F2) Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
G. Para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje:			
G1) Autorización y/o permiso de la conexión correspondiente.	SI	1	
G2) Croquis de la obra a realizar.	SI	1	
H. Para modificación del proyecto de una obra autorizada:			
H1) Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra.	SI	1	
H2) Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra y/o por Corresponsable de Obra.	SI	1	
H3) Tratándose de usos de Impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo.	SI	1	
PERSÓNAS JURÍDICO COLECTIVAS			
REQUISITOS GENERALES:			
1. Solicitud a través del Formato Único. * (La solicitud deberá contar con la firma del propietario, poseedor, apoderado y/o representante legal.)	SI	1	Artículos 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.28 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
3. Acta Constitutiva.	NO	1	
4. Poder Notarial.	NO	1	
5. Cédula de Identificación Fiscal.	NO	1	
6. Recibo de pago predial vigente a la solicitud del trámite.	SI	1	
7. Identificación oficial vigente del apoderado legal.	SI	1	
8. Croquis de localización del inmueble con vista satelital.	SI	1	
9. Recibo de pago de derechos.	NO	1	
* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS:			
A. Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales menor de 60 m2 de construcción:			
A1) Constancia de alineamiento y número oficial en casos de obra nueva.	SI	1	
A2) Dictamen de determinación de uso de suelo.	SI	1	
A3) Croquis arquitectónico indicando el trabajo que se va a realizar, medidas y colindancias conforme documento que acredite la propiedad, cuadro de áreas, superficie del terreno, superficie de área libre, superficie de construcción a realizar en m2.	SI	1	
B. Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente mayor de 60 m2 de construcción:			
B1) Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
B2) Dictamen de determinación de uso de suelo.	SI	1	
B3) Juego de planos arquitectónicos firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
B4) Juego de planos estructurales firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
B5) Juego de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
B6) Memoria de cálculo estructural firmado por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
B7) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1	
B8) Licencia(s), términos, prórrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1	
B9) Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana (en su caso).	SI	1	
B10) En caso de existir, Cambio de Uso de Suelo.	SI	1	



B11) En caso de Colocación de Anuncios Espectaculares y Antenas: Póliza de seguro de Daños contra Terceros.	SI	1	
C. Demolición:			
Más de 40.00 m2 en planta baja y más de 20.00m2 de construcción en niveles superiores	SI	1	
C1 1) Juego de planos arquitectónicos firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
C1.2) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1	
C1.3) Memoria, programa y calendario del proceso.	SI	1	
C1.4) Licencia(s), términos, prorrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1	
Menores de 40.00 m2:	SI	1	
C2 1) Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	SI	1	
D. Construcción extemporánea (regularización):			
D1) Juego de planos arquitectónicos firmados el Director Responsable de Obra.	SI	1	
D2) Carta de Estabilidad firmada el Director Responsable de Obra.	SI	1	
D3) Registro vigente del Director Responsable de Obra.	SI	1	
D4) Licencia(s), términos, prorrogas, suspensión de obra y plano arquitectónico autorizado de la construcción existente (en su caso).	SI	1	
D5) Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana (en su caso).	SI	1	
D6) En caso de existir, Cambio de Uso de Suelo.	SI	1	
E. Excavación, relleno o movimiento de tierras:			
E1) Croquis de localización del área donde se va a realizar.	SI	1	
E2) Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
F. Construcción de bardas:			
F1) Croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de esta.	SI	1	
F2) Constancia de Alineamiento y número oficial.	SI	1	
G. Para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje:			
G1) Autorización y/o permiso de la conexión correspondiente.	SI	1	
G2) Croquis de la obra a realizar.	SI	1	
H. Para modificación del proyecto de una obra autorizada:			
H1) Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra.	SI	1	
H2) Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra y/o por Corresponsable de Obra.	SI	1	
H3) Tratándose de usos de impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica.

No aplica.

No aplica.

No aplica.

PASOS A SEGUIR.

- 1.- La persona física o el representante de la moral, acude a la oficina y llena la solicitud de formato único.
- 2.- Se revisa que el formato de solicitud del trámite venga acompañado de los documentos que se requieren para realizar el trámite que solicita.
- 3.- Se le asigna al trámite el número de expediente y se le agenda una cita de Inspección.
- 4.- Posterior a la Inspección, si fuera procedente su trámite, se genera la orden de pago de derechos de acuerdo a los resultados que arroje la Inspección.
- 5.- Una vez que el contribuyente efectúe el pago, se le hace saber el día que recogerá el documento por el que realizó el trámite.
- 6.- Agotado el término, se entrega el documento firmado y sellado.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA.

8 días hábiles.

COSTO

Vivienda Social progresiva o en zonas de regularización: 5.66 por m2.
 Vivienda de Interés Social, Casa Habitación, Edificación en renta o Condominio con o sin comercio en planta baja: \$11.31 por m2.
 Vivienda popular en Casa Habitación, Edificación en renta o Condominio con o sin comercio en planta baja: \$33.94 por m2.
 Vivienda media, Casa Habitación, Edificación en renta o Condominio con o sin comercio en planta baja: \$39.80 por m2.
 Vivienda residencial, Casa Habitación, Edificio Condominio con o sin comercio en planta baja: \$66.75 por m2.
 Vivienda residencial alta y otros tipos distintos de los señalados en los puntos anteriores: \$75.80 por m2.
 Edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios: \$55.44 por m2.
 Demolición por cada 100 m2 o fracción: \$1,269.43.
 Excavación y rellenos por cada 100 m3 o fracción: \$489.90.
 Construcción de bardas: \$7.69 por m2.
 Por cambio de edificios al régimen en condominio: \$12.11 por m2 edificado.

Fundamento Jurídico

Artículo 143 y 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

X

TARJETA DE CRÉDITO

X

TARJETA DE DÉBITO

X

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

OTRAS ALTERNATIVAS.

No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El solicitante deberá cumplir con los requisitos solicitados y dependerá de la visita de verificación.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

No aplica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO

ÁREA RESPONSABLE



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para

Transformar



Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.				Coordinación de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE Arq. Cirilo Pinecá Mesas.					
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO INT Y EXT	No. 1.
COLONIA Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO Coyotepec, México.		
C.P.	54860	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
No aplica.	55 9245 1190.	1004.	No aplica.	desarrollo_urbano@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA No aplica.					
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT Y EXT	No aplica
COLONIA No aplica.			MUNICIPIO No aplica.		
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN No aplica.			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cualquier persona puede realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Solo el Titular o las personas que cuenten con carta poder del titular.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve la licencia de construcción?				
RESPUESTA:	Para autorizar: obra nueva; ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente; demolición parcial o total; excavación o relleno; construcción de bardas; obras de conexión de drenaje; modificación del proyecto de una obra autorizada; construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; e instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Es forzosa la inspección en campo?				
RESPUESTA:	Si, porque de ello depende la emisión de la licencia de construcción.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ: Lcda. Azucena Julia Meléndez Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.	 VISTO BUENO: Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025.
--	--	--

Transformar